comunitario de semillas, como contraposición a la implementación de los monocultivos y uso de agroquímicos y sus distintas alteraciones ambientales, a fin de mantener la biodiversidad son: el maíz, la yuca dulce y amarga, el café bajo sistema orgánico, el plátano, el haba, la quinua, la papa, el guandú, legumbres, frutas silvestres y aves de corral, según sea la cosmovisión de cada pueblo en relación con la naturaleza y sus potencialidades alimenticias.

La iniciativa planteada de incrementar la oferta de productos agropecuarios en las comunidades indígenas del departamento de Casanare, es una alternativa que apunta al fortalecimiento de la seguridad alimentaria de las comunidades, puesto que en la actualidad no existe un programa que le garantice la pervivencia alimentaria a las familias de los resguardos. De igual manera, permite fortalecer los espacios comunitarios desde la organización de las comunidades, partiendo de la responsabilidad de los actores involucrados, pues es una oportunidad de multiplicar e incrementar la producción agropecuaria en los diferentes resguardos indígenas presentes en el departamento de Casanare.

Una vez finalizado el aislamiento y demarcación de los lotes se procede a la adecuación de suelos, encalado y trazado, estas actividades se realizan previas a la siembra, dado que la reacción de la cal dolomita, es alrededor de un (1) mes para actuar sobre el suelo, además se adecúan caballones, hoyos y surcos para los sitios de siembra, teniendo en cuenta los conceptos ancestrales por parte de la comunidad y la parte técnica para facilitar las actividades.

Una vez se identificaron las áreas para el establecimiento de cada uno de las especies agrícolas de acuerdo a la distribución por cada una de las comunidades, se procedió a desarrollar el proceso de establecimiento.

7.4 PERSONAL DE ASISTENCIA TÉCNICA:

Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Cargo
Personal de Mochuelo		
Alexi Yesid Duarte Torres	79.906.745	Administrador Agropecuario
Oscar Alejandro Bermúdez Ordoñez	10.290.123	Ingeniero Agrónomo
Alba Miyu Joropa Catimay	1.118.121.042	Técnico
Cerapio Malpica Gaitan	6.609.601	Técnico
Elgar Manuel Yepes Gaitan	1.193.565.148	Técnico
Leider Julián Rodríguez Malpica	1.117.459.833	Técnico
Carlos Dabia Wamadawi Badusi	1.006.414.767	Enlace
Daniel Fernando Rodriguez Carrero	96.122.216	Enlace
Hugo Alfonso Yaincikjune Dodine	7.363.213	Enlace
Jakson Arvey Umeje Garcia	1.118.648.152	Enlace
Luis Alfonso Lara Campo	1.006.559.117	Enlace
Orgelio Fufuto Cuwei Yaru	6.609.850	Enlace
Oswaldo Martinez	17.560.093	Enlace
Pedro Noe Chamarravi Macabare	1.118.648.106	Enlace
Weinacu Daniel Jarpena Colina	1.117.459.750	Enlace
Wilson Aldruber Diaz	1.118.648.151	Enlace
Personal de Orocue		
Carlos Ferney Rueda Guanaro	9.430.795	Médico Veterinario
Luis Alejandro Zapata	79.612.120	Ingeniero Agrónomo
Luis María Caribana Darapo	74.848.846	Técnico
Martha Irene Renuma Pumeme	23.835.879	Enlace
Personal Chaparral Barro negro		
Luis Eduardo Arévalo Vera	74.857.069	Ingeniero Agrónomo
Older Manuel Calderón Cisneros	74.814.592	Técnico
Siomara Cáceres Camargo	1.006.635.823	Enlace

Tabla 15. relacion personal asistencia tecnica

7.4.1 1.3.1 PRESTAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO DE LOS CULTIVOS DE MAÍZ, YUCA, PLÁTANO Y CAÑA DE AZÚCAR COMO BANCOS DE SEMILLA EN EL RESGUARDO INDÍGENA DE CAÑO MOCHUELO.

Para la fecha, la temporada invernal afecta las rutas de ingreso y distribución de las comunidades para desarrollar todo el proceso logístico de las jornadas de transferencia de conocimiento y de movilizaciones internas del personal profesional y técnico para realizar los seguimientos a los cultivos, los insumos a utilizar para el establecimiento de los bancos de semillas del resguardo de Caño Mochuelo, deben ser concertadas previamente con la autoridad mayor del cabildo del resguardo indígena y el referente a economías propias, para aprobar el ingreso de dichos insumos.

Es de resaltar que para acceder al resguardo indígena de Caño Mochuelo se utilizan varias vías dependiendo de la época del año. En temporada de lluvias, que van de abril a octubre, se accede principalmente por el departamento de Arauca o por el departamento del Meta. Si se arriba por Arauca se llega al resguardo por vía fluvial a la comunidad Wamonae de Mochuelo, primera comunidad que se encuentra por el río Casanare, luego de dos horas y media de viaje en bote con motor fuera de borda. Tsamani II es la comunidad más alejada, ubicada cerca del río Meta y a la que se tarda seis horas de viaje en transporte fluvial.
En invierno, solo es posible el tránsito fluvial entre las comunidades de las dos jurisdicciones municipales. La comunicación terrestre se realiza en el verano por angostos caminos que conectan las comunidades, pero que se ven cortados por pasos de morichales, el río Ariporo, los Caños Aguas Claras y Aguas Claritas, así como otros caños menores. Entre estos pasos, sobre sale el del rio Ariporo que es realizado en una embarcación en mal estado y que es manejada a canalete por uno de los habitantes de la comunidad de San José, para el transporte de personas y motocicletas. Para arribar a las comunidades de la Esmeralda, Merey y Tsamani II se hace necesario cruzar el rio Aguas Claras y Aguas Claritas, y que solo permiten el paso de vehículos durante los meses de diciembre a marzo, cuando el caudal de los caños es mínimo.
Para el acceso directo al resguardo por vía terrestre el Trasporte se puede dar por carretera, se facilita únicamente en época de verano, se debe ir con la compañía de un baquiano, o en su defecto un guía de la comunidad indígena, se recomienda no trasportarse en época de invierno, puesto que se dificulta el paso de los vehículos debido a que los caminos son gredoso-arenosos y se corre el riesgo de enterrarse.
En su orden se encuentra la primera comunidad indígena BETANIA de la etnia Majiben, seguidamente se encuentra la comunidad de SAN JOSE DEL ARIPORO de la etnia Maiben, La tercera comunidad es TOPOCHALES de la etnia, continuando encontramos la cuarta comunidad EL CALVARIO de la etnia Yaruro, La comunidad del MEREY de la etnia Wipigui, La comunidad de SANTA MARIA DE IRIMENE, y por último la Comunidad LA ESMERALDA, este recorrido es de aproximadamente 376 Km. en carro.

En ese orden de ideas, las visitas de transferencia y acompañamiento técnico, se dificultan por el difícil acceso a las comunidades del resguardo indígena Caño Mochuelo, aun así, las visitas se realizan para llevar seguimiento al desarrollo del cultivo.
En términos generales y con el ánimo de garantizar que las actividades culturales de los cultivos Maíz, Yuca, Plátano y Caña de Azúcar a implementar como banco de semilla en el resguardo indígena de caño mochuelo, se dispone de Mano de obra Calificada en el área Agrícola, los cuales se encargan de realizar la transferencia de tecnología, en temáticas relacionadas a las Actividades culturales de los cultivos de Yuca, Maíz, Plátano y Caña de Azúcar, de la misma manera, brindan acompañamiento a las comunidades en las etapas de establecimiento, desarrollo y manejo de los cultivos a implementar como banco de semilla en el resguardo indígena de caño mochuelo.
En ese orden de ideas, las visitas de acompañamiento técnico se realizaron para fortalecer las actividades de establecimiento de los bancos de semillas, teniendo en cuenta que el manejo de dichos cultivos se debe adelantar respetando los conocimientos de la comunidad y la cultura de producción tradicional.

Transferencia de tecnología y acompañamiento técnico en los procesos de siembra de los cultivos de yuca:

Una vez preparado y acondicionado el suelo, se procede a realizar la respectiva siembra, para ello se tuvo en cuenta algunos aspectos: clasificación, tipo de semilla a propagar, época de siembra y el sistema de siembra. Sin embargo, previamente a la siembra, se realizó el tratamiento de desinfección de la semilla para prevenir y controlar plagas y/o enfermedades, para lo cual, se aplicó el tratamiento definido en el plan de manejo del sistema productivo. Después de haber desinfectado el material vegetal, se procedió a realizar la distribución del material en los lotes y posteriormente la siembra.

Transferencia de tecnología y acompañamiento técnico en los procesos de siembra de los cultivos de maíz:

Una vez preparado y acondicionado el suelo, se procede a realizar la respectiva siembra, para ello se tiene en cuenta algunos aspectos:
La semilla a utilizar presenta las siguientes características:

- Semilla tipo variedad ICA V-109 certificada por el ICA
- Semilla desinfectada y tratada para el control de plagas y enfermedades
- Humedad máxima 14%
- Germinación Mínimo 90%,
- Semilla pura mínimo 98%,
- Material inerte máximo 0%,
- Semillas de Malezas máximo 0%.

El profesional realizó las respectivas indicaciones y dejó recomendaciones de la actividad a las comunidades, posteriormente el técnico inspecciona y realiza el seguimiento y control a fin de que la siembra haya quedado en condiciones óptimas.

Transferencia de tecnología y acompañamiento técnico en los procesos de trazado de la plantación del plátano:

Una vez definida el área a sembrar y el sistema de siembra, se procedió a realizar el trazo, que consiste en marcar con estacas los sitios donde serán sembrados los cormos o plantas. El sistema de siembra seleccionado es el triángulo o tres bolillos, porque hay un mejor aprovechamiento del suelo y del espacio aéreo, además permite una mejor adaptación a todo tipo de terreno, y admite más plantas por hectárea.

Transferencia de tecnología y acompañamiento técnico en los procesos de ahoyado para el plátano:

Después de marcado los sitios en donde se va a sembrar y con suficiente anticipación, se procedió a la apertura de los hoyos. La preparación física y química del hoyo se realizó aplicando cal dolomita y materia orgánica siguiendo el pan de manejo del cultivo, área donde se desarrollarán las raíces del plátano, ya que éstas son muy débiles y necesitan de suelo suelto para su desarrollo adecuado, lo cual facilita la permeabilidad, aireación y penetración de raíces.

Transferencia de tecnología y acompañamiento técnico en los procesos de siembra de los cultivos de plátano:

El cormo se colocó en posición vertical quedando el corte efectuado en el seudotallo 5 centímetros por debajo de la superficie. El suelo de relleno se apisonó para evitar que quedaran cámaras de aire que generaran las pudriciones de las raíces por encharcamiento. Una vez sembrados los cormos o plántulas de plátano, se repicó alrededor de éste con el fin de ablandar el suelo y facilitar la penetración de raíces. En la zona donde se repica se aplicó materia orgánica y cal dolomita, se utilizaron los residuos de malezas alrededor de la planta recién sembrada, con el fin de aumentar la infiltración de agua, mantener la humedad, temperatura y evitar el salpique de aguas lluvias.

Selección de la semilla de plátano a utilizar en el establecimiento de los bancos de semilla de plátano:

Se seleccionó la semilla teniendo en cuenta su procedencia y sus buenas características de crecimiento, de plantas jóvenes y vigorosas. El tipo de semilla o colino seleccionado es de aguja o espaldero, con tres o más hojas funcionales en forma de espada. Se realizó el tratamiento de la semilla para evitar la propagación de plagas y enfermedades, limpiándola y pelándola con un machete, quitando la tierra, las raíces y las partes dañadas.

Transferencia de tecnología y acompañamiento técnico en los procesos de siembra de los cultivos de caña:

Una vez preparado y acondicionado el suelo, se procedió a realizar la respectiva siembra, para ello se tuvo en cuenta algunos aspectos: clasificación, tipo de semilla a propagar, tiempo de siembra y el sistema de siembra. Sin embargo, previamente a la siembra, se realizó el tratamiento especial a la semilla para prevenir o controlar insectos y/o enfermedades, para lo cual, se aplicó el tratamiento definido en el plan de manejo del

sistema productivo. Después de haber desinfectado el material vegetal, se procedió a realizar la distribución de la semilla en los lotes y posteriormente la siembra.

N°	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Mano de obra Calificada - Profesional en ingeniería agronómica o en ingeniería Agrícola o en Agroecología; Título profesional universitario, Titulo de especialización en el área requerida; experiencia profesional de cuatro (4) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de asistencia tecnica y/o manejo de cultivos agricolas (incluyendo platano, yuca, maiz o caña de azucar). Categoría 3 (Decreto 0084 del 10 de Febrero de 2020 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios). Se requieren 2 profesionales	Mes	1
2	Mano de obra Calificada – Técnico en producción agropecuaria o en producción agrícola o en agroecología o en administración agropecuaria o Areas a fines. Con Título de técnico y experiencia mínima de Cuatro (04) años de ejercicio laboral. De los cuales debe acreditar un (01) año de experiencia específica en el desarrollo de actividades relacionadas con el manejo de cultivos agrícolas (incluyendo plátano, yuca, maíz o caña de azúcar). Categoría 1 (Decreto 0084 del 10 de Febrero de 2020 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios). Se requieren 4 tècnicos	Mes	1
3	Enlace ancestral de cada una de las etnias el cual tendrá la función de traductor de lengua y enlace. Se requieren 10 enlaces (1 de cada una de las diferentes etnias pertenecientes al resguardo)	Mes	1
4	Transporte (Desplazamiento de personal calificado).	Mes	1
5	Materiales (Papelería e impresión de formatos de visitas de asistencia técnica, bolígrafos, alquiler de equipo de cómputo, Alquiler Cámara Fotográfica).	Mes	1

Tabla 16. perosnal asistencia tecnica Mochuelo

Resguardos Productivos Consorcio 2021

7.4.2 1.3.2. PRESTAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO DE LOS CULTIVOS DE MAÍZ Y UNIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS PONEDORAS EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DE LA ETNIA SÁLIBA DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ.

Con el ánimo de garantizar que las labores culturales del cultivo maíz a implementar en los en los resguardos indígenas de la etnia Sáliba del Municipio de Orocué, se desarrollen de manera oportuna y adecuadamente, se dispondrá de Mano de obra Calificada en el área Agrícola, que se encargarán de realizar actividades de acompañamiento técnico en las etapas de establecimiento, desarrollo y manejo del cultivo. Por consiguiente, el desarrollo de las actividades de seguimiento y de transferencia de tecnología, deberán ser abordados en campo por el personal profesional de las ciencias agropecuarias vinculados al proyecto.

Transferencia de tecnología y acompañamiento técnico en los procesos de adecuación de suelos para la siembra de cultivos de Maíz:

Es de anotar que a la par que se desarrolla la preparación de los lotes de terreno, los profesionales del sector agrícola vinculados al programa desarrollan los talleres de intercambio de saberes en temas relacionados con la preparación de suelos, indicando a la comunidad indígena las técnicas agroecológicas, implementos, insumos y equipos necesarios para el desarrollo óptimo de esta actividad sin desconocer las costumbres ancestrales.

Se presenta el registro fotográfico de los lotes intervenidosy actividades relaizadas en cada resguardo.

1.1.2. ACTIVIDAD	**Prestar el servicio de acompañamiento técnico y seguimiento al establecimiento de los cultivos de maíz y unidades productivas de gallinas ponedoras en los resguardos indígenas de la etnia Sáliba del Municipio de Orocué**		
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	Mano de obra Calificada - Profesional en Zootecnia o Medicina Veterinaria o en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Título profesional universitario, Titulo de especialización en el área requerida; experiencia profesional de cuatro (4) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de asistencia tecnica y/o manejo de especies menores. Categoría 3 (Decreto 0084 del 10 de Febrero de 2020 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios). Se requiere 1 profesional.	Mes	1

2	Mano de obra Calificada - Profesional en ingeniería agronómica o en ingeniería Agrícola o en Agroecología; Título profesional universitario, Titulo de especialización en el área requerida; experiencia profesional de cuatro (4) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de asistencia tecnica y/o manejo de cultivos agricolas (incluido maíz) y/o de especies menores. Categoría 3 (Decreto 0084 del 10 de Febrero de 2020 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios). Se requiere 1 profesional.	Mes	1
3	Mano de obra Calificada – Técnico en producción agrícola o en producción pecuaria o en administración agropecuaria o en agroecología. Con Título de técnico y experiencia mínima de Cuatro (04) años de ejercicio laboral. De los cuales debe acreditar un (01) año de experiencia específica en el desarrollo de actividades de asistencia tecnica y/o manejo de cultivos agricolas (incluido maíz) y/o de especies menores. Categoría 1 (Decreto 0084 del 10 de Febrero de 2020 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios). Se requiere un (1) técnico.	Mes	1
4	Enlace ancestral para brindar acompañamiento a los 8 resguardos, el cual tendrá la función de traductor de lengua nativa de la etnia Sáliba. Se requiere 1 enlace perteneciente al resguardo	Mes	1
5	Transporte (Desplazamiento de personal calificado).	Mes	1
6	Materiales (Papelería e impresión de formatos de visitas de asistencia técnica, bolígrafos, alquiler de equipo de cómputo, Alquiler Cámara Fotográfica).	Mes	1

Tabla 17. Personal asistencia Tecnica Orocue

7.4.3 1.3.3. PRESTAR EL SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO DE LOS CULTIVOS DE CAFÉ BAJO SISTEMA AGROFORESTAL EN EL RESGUARDO INDÍGENA CHAPARRAL BARRONEGRO.

El acompañamiento técnico permite generar en la población indígena capacidades, herramientas e información que garanticen el adecuado desarrollo de las actividades enmarcadas en el proyecto, esta última sustentada en la transferencia de tecnología, demostración de métodos en temáticas relacionadas a las labores culturales que demanda el establecimiento y manejo del cultivo de café orgánico.

Resguardos Productivos Consorcio 2021

Es de anotar que la transferencia de tecnología es un proceso continuo y periódico con mira a la adopción de adecuadas prácticas de producción en el manejo de cultivos de Café en el resguardo indígena chaparral barronegro.

Transferencia de conocimiento y demostración de métodos en temas relacionados al trazado de la plantación:

Una vez definida el área a sembrar y el sistema de siembra, se procedió a realizar el trazo, que consiste en marcar con estacas los sitios donde serán sembrados los árboles del sombrío permanente, plátano y café. El arreglo espacial de las plantas se definió teniendo en cuenta las distancias de siembra de cada grupo de plantas. Se orienta y se da a conocer a los productores beneficiarios del proyecto, las técnicas y tipos de arreglos de siembra e insumos utilizados en dichas labores culturales.

1.3.3. SUB-ACTIVIDAD	**Prestar el servicio de acompañamiento técnico y seguimiento al establecimiento de los cultivos de café bajo sistema agroforestal en el resguardo indígena chaparral barronegro.**		
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**
1	Mano de obra Calificada - Profesional en ingeniería agronómica o en ingeniería Agrícola o en Agroecología; Título profesional universitario, Titulo de especialización en el área requerida; experiencia profesional de cuatro (4) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de asistencia tecnica y/o manejo de cultivos agricolas (incluido café). Categoría 3 (Decreto 0084 del 10 de Febrero de 2020 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios). Se requiere 1 profesional	Mes	1
2	Mano de obra Calificada – Técnico en producción agropecuaria o en producción agrícola o en administración agropecuaria o en agroecología) Con Título de técnico y experiencia mínima de Cuatro (04) años de ejercicio laboral. De los cuales debe acreditar un (01) año de experiencia específica en el desarrollo de actividades relacionadas con el manejo de cultivos agrícolas (incluido café). Categoría 1 (Decreto 0084 del 10 de Febrero de 2020 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios). Se requiere 1 tècnico	Mes	1

3	Mano de obra Calificada –Enlace Étnico Técnico en Producción Agrícola o en Administración Agropecuaria. Con Título de técnico.	Mes	1
4	Transporte (Desplazamiento de personal calificado).	viaje	1
5	Materiales (Papelería e impresión de formatos de visitas de asistencia técnica, bolígrafos, alquiler de equipo de cómputo, Alquiler Cámara Fotográfica).	Mes	1

Tabla 18. Personal Asistencia Tecnica barronegro

8. 2. COMPONENTE DESARROLLO DE ACCIONES PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

A medida que se "moderniza" la agricultura se deja de lado el interés en la calidad del alimento, la salud y la preservación del medio ambiente por el interés comercial que persigue los fines de la agroindustria, a saber: alimentos estandarizados, control de insumos, producción intensiva y consumo abundante de recursos naturales. Con la introducción de los nuevos modelos de producción, los agricultores y población indígena han perdido la oportunidad de producir, guardar y sembrar sus propias semillas, dada la privatización en el mercado global. De ahí la importancia de la agricultura ecológica o sostenible y, dentro de ella, la preservación de semillas y especies de animales de patio bajo el concepto de "bancos de semilla".

Estas acciones y determinaciones por parte de las distintas comunidades son muy importantes, porque promueven la autonomía alimentaria, la agricultura orgánica y sostenible, previenen el uso de agroquímicos (disminuyendo la contaminación de la flora, fauna, suelos y aguas), producen alimentos sanos y diversos, conllevando a la mejora de la nutrición de las comunidades indígenas y campesinos, además que se promueve el sostenimiento del conocimiento y las tradiciones ancestrales.

Teniendo en cuenta los cultivos a implementar en las comunidades indígenas de Casanare con el presente proyecto, correspondientes a los cultivos de plátano, maíz, yuca, caña panelera y café; las tierras apropiadas para la agricultura son las que conforman la clase agrológica 4, ya que no presentan mayores restricciones por acción de los factores edáficos y atmosféricos y, son parcial o plenamente mecanizables.

Estas tierras se caracterizan por tener suelos moderadamente profundos, bien drenados, ser fuerte a muy fuertemente ácidos, con alta saturación de aluminio, baja fertilidad natural, texturas arcillosas y ser susceptibles a la erosión.

El uso más adecuado es agricultura con cultivos transitorios como maíz o semipermanentes como plátano, caña de azúcar y frutales como piña, papaya, sandia y, permanentes como cítricos, cacao y otros cultivos que se adapten a las condiciones del suelo; también dan buenos resultados los pastos naturales y mejorados como brachiaria. De igual manera, dichos suelos requieren prácticas de conservación, como rotación de cultivos, siembra en contorno o en fajas, en las áreas de mayor pendiente, (7-12%), aplicación de fertilizantes y cal, construcción de acequias de ladera y manejo adecuado de los pastos y el ganado.

De igual manera, además de la clasificación agrológica de las tierras por su capacidad de uso, también es importante tener en cuenta la zonificación biofísica, que contempla una visión holística de los diferentes escenarios en los que se llevan a efecto las actividades productivas y conservacionistas que contribuyen al crecimiento económico de la región; por

lo que en términos de utilización de la tierra, se considera el balance entre la oferta del uso definida por los componentes físicos existentes como los suelos, la capacidad de uso y la vocación de uso de las tierras, como las ofertas del medio geográfico para la ejecución de actividades diferentes a la del sector agropecuario, como es el caso de las áreas de especial importancia ecosistémica (páramos, humedales, bosques, etc.), las áreas de protección legal (parques nacionales, reservas forestales nacionales), las de reglamentación especial (resguardos indígenas) y las de explotación de recursos no renovables.

Así mismo, teniendo en cuenta que los principales órdenes de suelos encontrados en el departamento corresponden a Entisoles (suelos de evolución reciente), Inceptisoles (suelos predominantes y de evolución moderada) y Oxisoles (suelos más evolucionados) y; que los resultados de los análisis químicos demuestran similitud en todos los suelos del departamento, presentando una reacción ligera a extremadamente ácida, baja capacidad de intercambio catiónico, baja suma y saturación de bases, bajo contenido de materia orgánica, fósforo aprovechable variable (pero con tendencia baja), alta a muy alta saturación de aluminio y, baja a muy baja fertilidad natural, como se mencionó anteriormente; se hace necesario implementar estrategias integrales de manejo y conservación de suelos, para el buen desarrollo de los cultivos.

Las enmiendas o acondicionadores, son productos que se adicionan a un suelo para la corrección y mejora de las condiciones físicas (descompactación y mejoramiento de la estructura), químicas (regulación del pH, neutralización de elementos tóxicos o metales pesados e incremento de la Capacidad de Intercambio Catiónico) y/o biológicas del mismo (incremento de la actividad y las poblaciones de microorganismos benéficos); con el objetivo de facilitar una mejor disponibilidad de los nutrientes, asegurar un buen desarrollo para las plantas y, por consiguiente, mejorar el rendimiento de los cultivos ya establecidos o próximos a sembrar.

Teniendo en cuenta los tipos de suelo del departamento, caracterizados por presentar en su mayoría pH ácidos y bajos contenidos de materia orgánica, se recomienda aplicar enmiendas de cal (cuando el pH sea inferior a 5,5) de tipo dolomita, para subir los niveles de pH, neutralizar el aluminio, mejorar la absorción de nutrientes y mantener una buena relación calcio/magnesio en el suelo; así como aplicar materia orgánica, que junto con la cal, contribuyen a disminuir la biodisponibilidad y absorción de cadmio por las plantas.

De este modo, el proyecto contempla la aplicación de 1 tonelada de cal dolomita al año y 3 toneladas de materia orgánica por hectárea, según los respectivos resultados del análisis de suelos de referencia.

8.1 2.1 ACTIVIDAD ESTABLECIMIENTO DE TREINTA (30) HECTAREAS EN CULTIVOS TRADICIONALES COMO BANCOS DE SEMILLAS EN EL RESGUARDO INDIGENA DE CAÑO MOCHUELO.

Según lo concertado con las comunidades que hacen parte del resguardo de caño mochuelo, ellos determinaron ciertas áreas y especies agrícolas nativas a establecerse como banco de semillas con el objetivo principal de recuperar semillas nativas y tradicionales que se han venido perdiendo y también incrementar una reserva alimentaria dentro de lo que se concibe como soberanía alimentaria que se define como la capacidad y autonomía que tiene los pueblos indígena de producir

su propio alimento de especies propias que contribuya a la alimentación de las comunidades.
Para el desarrollo de la actividad anteriormente mencionada se adelanta la siguiente sub actividad:

8.2 2.1.2 ESTABLECIMIENTO DE VEINTE (20) HECTÁREAS DE YUCA (11 HA. DE YUCA AMARGA Y 9 HA. DE YUCA DULCE).

Previo a la siembra, se realizó el aislamiento del lote, se adecuo el suelo preparándolo manualmente haciendo uso de herramienta menor, utilizando mano de obra de las comunidades, además, se realizó la corrección de la acidez aplicando.

Siembra de Cultivo de Yuca

Para el establecimiento de las veinte hectáreas (20 ha) de yuca, se deben disponer de 200.000 cangres (semilla asexual), de conformidad a: 110.000 cangres de yuca amarga y 90.000 cangres de yuca dulce, lo que indica que por hectárea se utilizaran 10.000 semillas. Una vez acondicionado el suelo, se procedió a realizar la respectiva siembra, previamente a la siembra, se realiza el tratamiento de desinfección de la semilla para prevenir o controlar plagas y/o enfermedades.

Después de haber desinfectado el material vegetal, se procedió a realizar la distribución del material en los lotes y posteriormente la siembra, actividad que se desarrolló haciendo uso de pala para abrir huecos alargados de 20 centímetros y separados uno de otro un metro, en el cual se dispuso de un cangre de 20 centímetros de largo el cual cuenta con mínimo tres (3) nudos y un diámetro entre 1.5 y 2.0 centímetros.

Posteriormente se colocó una (1) semilla en el fondo del hueco en forma horizontal y se le aplicó una capa de tierra de 3 a 4 centímetros de espesor y se apisonó suavemente para evitar burbujas de aire y acumulación de agua que pueda llegar a ocasionar daños y causar la muerte de la semilla. La siembra se realizó con separación de un metro entre surcos por un metro entre plantas.

Resguardos Productivos Consorcio 2021

8.2.1 2.1.2.2. Disposiciòn de mano de obra no calificada para la preparación del terreno y el establecimiento de 20 ha. en cultivos de yuca (11 ha. de Yuca Amarga y 9 ha. de Yuca.

N°	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Mano de obra no calificada (Adecuacion de suelos con herramienta menor incluida, trazado, distribución y siembra de semilla de yuca amarga y yuca dulce) - 22 Jornales por hectárea	Jornal	176

8.2.2 2.1.3 ESTABLECIMIENTO DE CINCO PUNTO VEINTICINCO (5,25) HECTÁREAS DE MAÍZ.

Para el establecimiento de las cinco punto veinticinco (5,25) hectáreas de maíz amarillo, se deben disponer de 132 kilogramos de semilla de maíz variedad ICA 109 debidamente certificada por el ICA, lo que indica que por hectárea se utilizaran 25 kg de semilla de maíz.
La técnica de siembra a utilizar para el establecimiento del maíz fue de forma manual, con una densidad de siembra de 50.000 plantas por hectárea, es decir, distancias de siembra de 0,25 metros entre plantas y 0,80 metros entre surcos. La profundidad de siembra fue de 5 centímetros.
Por otra parte, para cuando hayan germinado las semillas del maíz, a los 10 días después de siembra, se realiza la primera abonada con materia orgánica compostada a razón de 75 bultos por hectárea, a los 15 días seguidos de la germinación se realizó la actividad de aporque, lo cual consistió en acercar tierra de los lados cerca a la plántula de maíz.

8.2.3 2.1.3.2 Disposiciòn de mano de obra no calificada para la preparación del terreno y el establecimiento de 5,25 ha. en cultivos de maíz.

N°	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Mano de obra no calificada (Trazado, plateado, ahoyado, distribución y Siembra de semilla de Maíz, incluye herramienta menor) - 30 Jornales por hectárea	Jornal	63

Resguardos Productivos Consorcio 2021

8.2.4 2.1.4 ESTABLECIMIENTO DE UNO PUNTO SETENTA Y CINCO (1,75) HECTÁREAS DE PLÁTANO.

Trazado de la plantación

Definida el área a sembrar y el sistema de siembra, se procedió al trazo, que consistió en marcar, los sitios donde serán sembrados los cormos o plantas.
El sistema recomendado es el triángulo o tres bolillos, porque hay un mejor aprovechamiento del suelo y del espacio aéreo, además permite una mejor adaptación a todo tipo de terreno, y admite más plantas por hectárea. Para el proyecto se determinó una distancia de 2 x 2 metros, en trazo a cuadro se tiene una densidad de 2.500 plantas de plátano por hectárea.

Ahoyado.

Después de marcado los sitios en donde se va a sembrar y con suficiente anticipación, se procede a la apertura de los huecos, el tamaño es de 40 x 40 x 40 cm. Es indispensable la preparación física y química del hueco, área donde se desarrollarán las raíces del plátano, ya que éstas son muy débiles y necesitan de suelo suelto para su desarrollo adecuado.

Selección de la semilla.

La semilla es una de las partes más importantes del cultivo, de ella depende que la plantación de mejores frutos y por ende se mejoren las ganancias para los agricultores.
Seleccionar la semilla teniendo en cuenta su procedencia y sus buenas características de crecimiento, que sea de plantas jóvenes y vigorosas. Se deben desechar las semillas de plantaciones enbalconadas y tener cuidado al extraerla para no dañarla, utilizando herramientas bien afiladas (Palín), para evitar heridas El tipo de semilla o colino de aguja o espaldero, debe poseer tres o más hojas funcionales en forma de espada. De ninguna forma es conveniente dividir un cormo o rizoma para tratar de obtener varias semillas porque debilita sus reservas y se expone a ser atacada por parásitos. Tratar la semilla evitando la propagación de plagas y enfermedades, limpiándola y pelándola con un machete, quitando la tierra, las raíces y las partes dañadas. Usar semilla comprobadamente sana y bien tratada, para evitar problemas como la enfermedad causada por fusarium.

Desinfección de la Semilla y Siembra:

La labor de la desinfección se realiza con el fin de controlar las plagas y enfermedades provenientes del vivero y que muy seguramente estén en el suelo de la nueva siembra, esta actividad se realiza antes de la siembra, donde se sumerge

por un tiempo de 3 a 5 minutos en una solución con productos para desinfección como lo muestra en la tabla. Los operarios encargados de la actividad deben utilizar todos los elementos de protección personal.

Siembra.

Una vez abierto el hoyo se procede a realizar la siembra del colino, primero se llena parcialmente el hoyo con la tierra negra u oscura de la primera capa de suelo, la cual se apartó al abrirla, dejando de llenar los primeros 20 cm, medidos de la boca del hoyo hacia abajo, en el fondo se aplicara abono orgánico a razón de 2100 gramos de materia orgánica por planta. Se coloca el colino dentro del hoyo de tal manera que el cuello de la raíz quede a ras del suelo y se termina de llenar hasta la superficie, se colocan los residuos de malezas alrededor de la planta para evitar que los rayos del sol peguen directamente al suelo.

8.2.5 1.4.2. Disposiciòn de mano de obra no calificada para el establecimiento de 1,75 ha. en cultivos de plàtano.

N°	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Mano de obra no calificada (Trazado, plateado, ahoyado, distribución y Siembra de semilla de plátano) - 30 Jornales por hectárea	Jornal	21

8.2.6 2.1.5 ESTABLECIMIENTO DE TRES (3) HECTÁREAS DE CAÑA.

- **Siembra de la caña**

Para el establecimiento de las tres hectáreas (3 ha) de caña de azúcar, se dispuso de 25.200 cangres (semilla asexual), lo que indica que por hectárea se utilizaron 8.400 semillas. Una vez preparado o acondicionado el suelo, se procedió a realizar la respectiva siembra, sin embargo, previamente a la siembra, se realizó un tratamiento especial a la semilla, pues antes de la siembra fue necesario hacer una desinfección de la semilla para prevenir o controlar insectos y/o enfermedades. Después de haber desinfectado el material vegetal, se debe proceder a realizar la distribución de la semilla en los lotes y posteriormente la siembra, actividad que se desarrolló haciendo uso de una pala para abrir huecos alargados de 30 centímetros y separados uno de otro un (1) metro, en el cual se dispuso de cangres de 30 centímetros de largo los cuales cuentan con mínimo cinco (5) nudos y tener un diámetro entre 2,0 y 4.0 centímetros.
Posteriormente se colocó una (1) semilla en el fondo del hueco en forma horizontal y se le aplicó una capa de tierra de 3 a 4 centímetros de espesor y se apisonó

suavemente para evitar burbujas de aire y acumulación de agua que pueden ocasionar daños y causar la muerte de la semilla. La siembra se realizó con separación de un metro entre surcos por un metro entre plantas.

8.2.7 2.1.5.2 Disposiciòn de mano de obra no calificada para el establecimiento de 3 ha. en cultivos de caña de azùcar.

N°	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Mano de obra no calificada (Trazado, plateado, ahoyado, distribución y Siembra de semilla de Caña de Azucar, incluye herramienta menor) - 30 Jornales por hectárea	Jornal	36

8.3 2.2. IMPLEMENTACION SISTEMA DE PRODUCCION DE GALLINAS PONEDORAS SEMICRIOLLAS EN LOS OCHO (8) RESGUARDOS DE LA ETNIA SÁLIBA DEL MUNICIPIO DE OROCUE.

La prevalencia de los índices de desnutrición e insuficiente producción de alimentos de origen animal en las comunidades indígenas de los resguardos de la Etnia Sáliba ubicados en el municipio de Orocué, ha despertado el interés en desarrollar sistemas de producción de especies menores en traspatio (aves de corral) para la obtención de huevos y carne, dado que aportan importantes fuentes de proteína que complementan la dieta de las familias indígenas de estas comunidades.

Con el desarrollo de esta actividad, se busca implementar un sistema de producción de gallina ponedora bajo un sistema que brinde un bienestar animal en algunos casos llamado sistema de producción de gallinas semicriollas, la cual consiste en criar gallinas ponedoras en libertad o con la posibilidad de pastorear y consumir maíz. Este tipo de sistemas productivos tradicionales implica considerar lo social y lo cultural, asociado a la conservación de las comunidades indígenas, quienes sostienen que los sistemas productivos tradicionales tienen como función primordial "la supervivencia del grupo humano y por eso están orientados al autoconsumo", y juegan un papel fundamental en la subsistencia de los grupos étnicos. Para lo cual estas poblaciones han desarrollado un conjunto de conocimientos sobre los ecosistemas y sus elementos a partir de los cuales se han diseñado y aplicado una serie de prácticas ancestrales con estrategias de producción teniendo en cuenta sus propios calendarios agroecológicos, tal ejemplo de esto son la asignación de épocas para la siembra y técnicas de manejo que se integran al conjunto de la vida cultural, tal como el sistema agrícola de roza y de huertos mixtos a una escala de economía doméstica.

8.4 2.2.2 ESTABLECIMIENTO DE DIECISÉIS (16) HECTÁREAS DE MAÍZ EN LOS RESGUARDOS DE LA ETNIA SÁLIBA DEL MUNICIPIO DE OROCUÉ.

- **Siembra**

Para el establecimiento de los cinco puntos veinticinco (5,25) hectáreas de maíz amarillo, se dispuso de 132 kilogramos de semilla de maíz variedad ICA 109 debidamente certificada por el ICA, lo que indica que por hectárea se utilizaron 25 kg de semilla de maíz.
La técnica de siembra a utilizar para el establecimiento del maíz fue de forma manual, con una densidad de siembra de 50.000 plantas por hectárea, es decir, distancias de siembra de 0,25 metros entre plantas y 0,80 metros entre surcos. La profundidad de siembra fue de mínimo 5 centímetros.

8.5 2.2.2.3 Disposiciòn de mano de obra no calificada para el establecimiento de 16 ha. en cultivos de maíz.

N°	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Disposiciòn de mano de obra no calificada para el establecimiento de 16 ha. en cultivos de maìz	Jornal	192

8.6 2.3.2 ESTABLECIMIENTO DE VEINTE (20) HECTÁREAS DE CAFÉ BAJO SISTEMA AGROFORESTAL.

Una vez aislada el área a sembrar y definido el sistema de siembra y el trazado, que consiste en marcar con estacas, los sitios donde serán sembrados los cormos o colinos de plátano y las plantas de frutales, maderables y de café, se procedió a realizar el ahoyado y preparación química del mismo.

Para el trazado del sombrío transitorio (plátano hartón) se determinó una distancia de siembra de 6 metros entre surcos y 3 metros entre plantas, colocando un surco de plátano cada tres surcos de café, en trazo a cuadro se tiene una densidad de 561 colinos de plátano por hectárea. Para el trazado del sombrío permanente (maderables y frutales) se determinó una distancia de siembra de 10 metros entre surcos y 10 metros entre plantas, en trazo a cuadro se tiene una densidad de 100 plantas por hectárea (50 de maderables (Samán, Nauno, Cañafistol, Yopo, Ocobo, Aceite y Guayacan) y 50 de frutales (Guamo, Tamarindo, Mango, Madroño, Guayaba y Cítricos)).
El sistema recomendado es el triángulo o tres bolillos, porque hay un mejor aprovechamiento del suelo y del espacio aéreo, además permite una mejor adaptación a todo tipo de terreno, y admite más plantas por hectárea. En los terrenos con pendientes permite un correcto manejo del suelo, los surcos deben ir en curvas a nivel para disminuir la escorrentía y evitar la erosión. Para el proyecto se determina una distancia de 2 x 1 metros, en trazo a cuadro se tiene una densidad de 5.000 plantas de Café por hectárea.

Resguardos Productivos Consorcio 2021

Después de marcado los sitios en donde se va a sembrar y con suficiente anticipación, se realizó la apertura de los huecos, con un tamaño de 30 x 30 x 30 cm. Es indispensable la preparación física y química del hueco, en ese orden de ideas se agregó 200 gramos de abono orgánico mezclado con 100 gramos de cal y con la capa superficial del suelo, lo cual facilita la permeabilidad, aireación y penetración de raíces.

- **Siembra.**

La siembra se realizó teniendo en cuenta las condiciones climáticas y el tiempo de adaptación de las especies, para este caso, se sembró el sombrío con Plátano y Árboles frutales y maderables, con el fin de avanzar con el establecimiento del sombrío permanente que requiere el Café. Posterior a esto, se precede a la siembra del café.
Para el caso de la semilla del plátano se realizó una desinfección de la misma, para evitar la propagación de plagas y enfermedades propias del cultivo, para lo cual se aplicaron de conformidad con las recomendaciones del profesional, las dosificaciones en fungicidas y bactericidas de síntesis orgánica la cual fue de Bacillus 1gr/l, aplicándose al suelo y mediante a inmersión de la semilla en la mezcla del producto; Así mismo se estableció el plátano, maderables y frutales. Por lo tanto, el sistema agroforestal por hectárea quedó conformado por: 561 colinos de plátano variedad hartón y 100 árboles entre maderables (50) y frutales (50) y 5.000 plantas de café variedad castillo. Es de resaltar que se agregó el correctivo al fondo y abono orgánico en las paredes del hoyo.
La variedad recomendada es castillo, ya que son arboles de alta producción, posee una alta diversidad genética que permite una resistencia durable a la roya. También permite aumentar la densidad de siembra en la finca por ser de porte bajo.

- **Selección de la Semilla.**

La semilla es una de las partes más importantes del cultivo, de ella depende que la plantación de mejores frutos y mejores ganancias para sus agricultores.
Las plántulas a trasplantar tienen alrededor de seis meses de germinadas. A esta edad la mayoría de las plantas ya ha emitido el primer par de ramas primarias o primera "cruz". La semilla a utilizar en la implementación del programa, debe presentar las siguientes características:

- **Colinos de Plátano:**

- Variedad plátano hartón

- Provenir de un predio que cuente con registro ICA como productor de Semilla Seleccionada de Plátano conforme a la resolución ICA No. 3168 de 7 de septiembre de 2015.
- El Material a utilizar es Colino de plátano hartón de aguja o puyón de 1 a 2 Kg de peso
- Este libre de plagas y enfermedades.
- Tenga un estado nutricional adecuado.
- Tenga la edad de corte y el tamaño recomendados.
- Sea una semilla pura (libre de mezcla de otras variedades)

Plantas de maderables y frutales:

- Provenir de viveros con registro sanitario ICA.
- Dentro de las especies maderables a establecer se plantean las siguientes: Samán, Nauno, Cañofistol, Yopo, Ocobo, Aceite y Guayacan.
- Dentro de las especies de frutales a establecer se plantean las siguientes: Guamo, Tamarindo, Mango, Madroño, Guayaba, y Cítricos.
- Las plantas deben estar libres de plagas y enfermedades.
- Deben presentar un estado nutricional adecuado.
- Tener alturas y desarrollo adecuado para llevar a campo, previo concepto del asistente técnico.

Plántulas de café:

- Variedades: Borbón, Variedad Castillo.
- Ausencia de manchas en hojas y tallos.
- Plantas vigorosas y sanas sin presencia de síntomas por deficiencias nutricionales.
- Bolsa en buen estado.
- Que no tengan síntomas de daños por insectos: comeduras en las hojas, hojas encrespadas y deformes.
- Raíz derecha (sin cuello de cisne, sin banco, sin nudos). Y no debe estar por fuera de la bolsa
- Altura máxima de la planta 0.5 metros.
- Plantas Suministradas de viveros certificado por el ICA

La Siembra de sombrío permanente (maderables y frutales) se llevó a cabo simultáneamente con el sombrío temporal plátano hartón.

8.7 2.3.2.2 Disposiciòn de mano de obra no calificada para el establecimiento de 20 ha. en cultivos de café.

N°	DESCRIPCION DEL INSUMO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	Mano de obra no calificada (Adecuación, trazado, ahoyado, distribución y Siembra de semilla) - 52 jornales por ha.	Jornal	416

Calle 22 No 19-44
utresguardos2021@gmail.com
contacto: 3143663268

Resguardos Productivos Consorcio 2021

9. ASPECTOS FINANCIEROS.

9.1 Ejecución Financiera de las actividades realizadas en el periodo.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No.0260 DE 2022 EJECUCION FINANCIERA										495.630.185,57
ADELANTAR PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS ADECUADAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE										91.040.375,00
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA IMPLEMENTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE										74.906.875,00
DESARROLLO DE ACCIONES PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE										329.682.935,57
1.1.1. SUB-ACTIVIDAD	Desarrollo talleres de campo en temas relacionados con el manejo agronómico y cultural de las especies agrícolas a establecer como bancos de semilla en el resguardo indígena de caño mochuelo.					**$ 44.781.375,00**	**EJECUCIONPERIODO4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022**			**PORCENTAJE DE EJECUCION**
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1	Mano de Obra Calificada (1 Ingeniero Agroecólogo o Ingeniero Agricola o Ingeniero Agrónomo). Título profesional universitario; experiencia profesional de tres (3) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia relacionada. (15 talleres: 5 jornadas por grupos para cubrir las 14 comunidades).	Jornada	15	1.072.741,60	203.820,90	1.276.562,50	3	1.276.562,50	3.829.687,50	40%
2	Mano de Obra Calificada (1 nutricionista). Título profesional universitario; experiencia profesional de tres (3) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia relacionada.	Jornada	3	1.072.741,60	203.820,90	1.276.562,50	3	1.276.562,50	3.829.687,50	100%
4	Mano de Obra Calificada - Enlace étnico (traductor de lengua)- Título de Bachiller. Se requieren 10 enlaces de cada una de las diferentes etnias pertenecientes al resguardo.	Jornada	21	600.735,29	114.139,71	714.875,00	6	714.875,00	4.289.250,00	29%
5	Alquiler de Espacio (Casa Comunitaria) para el desarrollo de las jornadas de capacitación teórico prácticas	Jornada	21	257.457,98	48.917,02	306.375,00	6	306.375,00	1.838.250,00	29%
6	Materiales (Papelería, alquiler de sonido, equipo de cómputo y video beam, alquiler de cámara fotográfica, alquiler de telón, impresión de memorias de la capacitación, bolígrafos).	Jornada	21	686.554,62	130.445,38	817.000,00	6	817.000,00	4.902.000,00	29%

7	Olla comunitaria (Almuerzo + refrigerio) - mínimo 70 personas	Jornada	21	1.716.386,55	326.113,45	2.042.500,00	6	2.042.500,00	12.255.000,00	29%
8	Transporte personal para el desarrollo de los talleres.	Jornada	21	2.306.250,00	N/A	2.306.250,00	6	2.306.250,00	13.837.500,00	29%
SUBTOTAL									**44.781.375,00**	43%

1.3.1. SUB-ACTIVIDAD	Prestar el servicio de acompañamiento técnico y seguimiento al establecimiento de los cultivos de maíz, yuca, plátano y caña de azúcar como bancos de semilla en el resguardo Caño Mochuelo					**$ 42.140.850,00**	**EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022**			**PORCENTAJE DE EJECUCION**
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1	Mano de obra Calificada - Profesional en ingeniería agronómica o en ingeniería Agrícola o en Agroecología; Título profesional universitario, Titulo de especialización en el área requerida; experiencia profesional de cuatro (4) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de asistencia tecnica y/o manejo de cultivos agricolas (incluyendo platano, yuca, maiz o caña de azucar). Categoria 3 (Decreto 0084 del 10 de Febrero de 2020 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios). Se requieren 2 profesionales.	Mes	5	8.839.600,00	N/A	8.839.600,00	1	8.839.600,00	8.839.600,00	20%
2	Mano de obra Calificada – Técnico en producción agropecuaria o en producción agrícola o en agroecología o en administración agropecuaria o Areas a fines. Con Título de técnico y experiencia mínima de Cuatro (04) años de ejercicio laboral. De los cuales debe acreditar un (01) año de experiencia específica en el desarrollo de actividades relacionadas con el manejo de cultivos agrícolas (incluyendo plátano, yuca, maíz o caña de azúcar). Categoría 1 (Decreto 0084 del 10 de Febrero de 2020 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios). Se requieren 4 tècnicos	Mes	5	8.200.000,00	N/A	8.200.000,00	1	8.200.000,00	8.200.000,00	20%
3	Enlace ancestral de cada una de las etnias el cual tendrá la función de traductor de lengua y enlace. Se requieren 10 enlaces (1 de cada una de las diferentes etnias pertenecientes al resguardo)	Mes	5	14.350.000,00	N/A	14.350.000,00	1	14.350.000,00	14.350.000,00	20%
4	Transporte (Desplazamiento de personal calificado).	Mes	5	7.687.500,00	N/A	7.687.500,00	1	7.687.500,00	7.687.500,00	20%

Calle 22 No 19-44
utresguardos2021@gmail.com
contacto: 3143663268

5	Materiales (Papelería e impresión de formatos de visitas de asistencia técnica, bolígrafos, alquiler de equipo de cómputo, Alquiler Cámara Fotográfica).	Mes	5	2.574.579,83	489170,17	3.063.750,00	1	3.063.750,00	3.063.750,00	20%
SUBTOTAL:									**42.140.850,00**	**20%**

2.1.2.1.	Disposición de insumos agrícolas y material vegetal requerido para el establecimiento de 20 ha. en cultivos de yuca (11 ha. de Yuca Amarga y 9 ha. de Yuca Dulce)					**91.308.025,00**	**EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022**			**PORCENTAJE DE EJECUCION**
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
3	Trichoderma harzianum - 0.2kg/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	kilo	4	107.625,00	N/A	430.500,00	4,00	107.625,00	430.500,00	**100%**
4	Bacilus subtilis - 0.4 kg/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	kilo	8	63.550,00	N/A	508.400,00	8,00	63.550,00	508.400,00	**100%**
5	Bacillus thuringiensis var kurstaki - 0.4 kg/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	kilo	8	69.700,00	N/A	557.600,00	8,00	69.700,00	557.600,00	**100%**
6	Bacillus Thuringiensis var. Tenebrionis - 2 lt/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	Litro	40	69.700,00	N/A	2.788.000,00	40,00	69.700,00	2.788.000,00	**100%**
7	Bioinsumo formulado con extracto de ruda. paico y aceites vegetales saponificados - 10 lt/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	Litro	200	88.150,00	N/A	17.630.000,00	200,00	88.150,00	17.630.000,00	**100%**
8	Bioinsumo formulado con la bacteria Bacillus megaterium con aminoácidos - 4 lt/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	Litro	80	98.400,00	N/A	7.872.000,00	80,00	98.400,00	7.872.000,00	**100%**
9	Semilla asexual (cangres de yuca amarga aproximadamente de 20 cms de largo con tres a cinco yemas funcionales. Libre de plagas y enfermedades), visto bueno por un ingeniero agrónomo - 10000 cangres/ha, y un porcentaje de 0,063% para resiembra - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	Cangre	110070	307,50	N/A	33.846.525,00	110.070,00	307,50	33.846.525,00	**100%**
10	Semilla asexual (cangres de yuca dulce aproximadamente de 20 cms de largo con tres a cinco yemas funcionales. Libre de plagas y enfermedades), visto bueno por un ingeniero agrónomo - 10000 cangres/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	Cangre	90000	307,50	N/A	27.675.000,00	90.000,00	307,50	27.675.000,00	**100%**

Calle 22 No 19-44
utresguardos2021@gmail.com
contacto: 3143663268

SUBTOTAL:									**91.308.025,00**	**100%**
2.1.2.2	Disposiciòn de mano de obra no calificada para la preparación del terreno y el establecimiento de 20 ha. en cultivos de yuca (11 ha. de Yuca Amarga y 9 ha. de Yuca				**12.628.000,00**	**EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022**				**PORCENTAJE DE EJECUCION**
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1	Mano de obra no calificada (Adecuacion de suelos con herramienta menor incluida, trazado, distribución y siembra de semilla de yuca amarga y yuca dulce) - 22 Jornales por hectàrea	Jornal	440	71.750,00	N/A	71.750,00	176	71.750,00	12.628.000,00	40%
SUBTOTAL:									**12.628.000,00**	**100%**
2.1.3.1	Disposiciòn de insumos agrìcolas y material vegetal requerido para el establecimiento de 5,25 ha. en cultivos de maìz				**9.743.650,00**	**EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022**				**PORCENTAJE DE EJECUCION**
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
3	Bacilus subtilis - 0.4 kg/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	kilo	3	63.550,00	N/A	190.650,00	3	63.550,00	190.650,00	100%
4	Trichoderma harzianum - 0.2 kg/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	kilo	2	107.625,00	N/A	215.250,00	2	107.625,00	215.250,00	100%
5	Bacillus thuringiensis var kurstaki - 0.4 kg/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	kilo	3	69.700,00	N/A	209.100,00	3	69.700,00	209.100,00	100%
6	Bacillus Thuringiensis var. Tenebrionis - 2 lt/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	Litro	11	69.700,00	N/A	766.700,00	11	69.700,00	766.700,00	100%
7	Bioinsumo formulado con extracto de ruda. paico y aceites vegetales saponificados - 10 lt/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	Litro	53	88.150,00	N/A	4.671.950,00	53	88.150,00	4.671.950,00	100%
8	Bioinsumo formulado con la bacteria Bacillus megaterium con aminoácidos - 4 lt/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	Litro	21	98.400,00	N/A	2.066.400,00	21	98.400,00	2.066.400,00	100%
9	Semilla de Maíz convencional Variedad ICA 109 con registro ICA - 25kg/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	kilo	132	12.300,00	N/A	1.623.600,00	132	12.300,00	1.623.600,00	100%
SUBTOTAL:									**9.743.650,00**	**100%**

Calle 22 No 19-44
utresguardos2021@gmail.com
contacto: 3143663268

Resguardos Productivos Consorcio 2021

2.1.3.2	Disposiciòn de mano de obra no calificada para la preparación del terreno y el establecimiento de 5,25 ha. en cultivos de maìz					4.520.250,00	EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022			PORCENTAJE DE EJECUCION
	DESCRIPCION DEL INSUMO	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1	Mano de obra no calificada (Trazado, plateado, ahoyado, distribución y Siembra de semilla de Maiz, incluye herramienta menor) - 30 Jornales por hectárea	Jornal	158	71.750,00	N/A	11336500	63	71.750,00	4.520.250,00	40%
SUBTOTAL:									**4.520.250,00**	**40%**

2.1.4.1	Disposiciòn de insumos agricolas y material vegetal requerido para el establecimiento de 1,75 ha. en cultivos de plàtano					**12.131.720,89**	EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022			PORCENTAJE DE EJECUCION
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
3	Disposiciòn de insumos agricolas y material vegetal requerido para el establecimiento de 1,75 ha. en cultivos de plàtano	kilo	1	107.625,00	N/A	107.625,00	1	107.625,00	107.625,00	100%
4	Bacilus subtilis - 0.2 kg/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	kilo	1	63.550,00	N/A	63.550,00	1	63.550,00	63.550,00	100%
5	Bacillus thuringiensis var kurstaki - 0.4 kg/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	kilo	1	69.700,00	N/A	69.700,00	1	69.700,00	69.700,00	100%
6	Bacillus Thuringiensis var. Tenebrionis - 4 lt/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	Litro	7	69.700,00	N/A	69.700,00	7	69.700,00	487.900,00	100%
7	Bioinsumo formulado con extracto de ruda. paico y aceites vegetales saponificados - 4 lt/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	Litro	7	88.150,00	N/A	88.150,00	7	88.150,00	617.050,00	100%
8	Bioinsumo formulado con la bacteria Bacillus megaterium con aminoácidos - 4 lt/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	Litro	7	98.400,00	N/A	98.400,00	7	98.400,00	688.800,00	100%
9	Colino de plátano variedad hartón tipo aguja o puyón de 0,8 a 2 Kg de peso, libres de plagas y enfermedades proveniente de vivero con registro sanitario ICA - 2500 Colinos/ha y un	Colino	4478	2.254,96	N/A	2.254,96	4478	2.254,96	10.097.095,89	100%

Calle 22 No 19-44
utresguardos2021@gmail.com
contacto: 3143663268

	porcentaje 4.34% para resiembra - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta).									
SUBTOTAL									**12.131.720,89**	**40%**

2.1.4.2	Disposiciòn de mano de obra no calificada para el establecimiento de 1,75 ha. en cultivos de plàtano.					**1.506.750,00**	**EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022**			**PORCENTAJE DE EJECUCION**
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1	Mano de obra no calificada (Trazado, plateado, ahoyado, distribución y Siembra de semilla de plátano) - 30 Jornales por hectárea	Jornal	53	71.750,00	N/A	71.750,00	21	71.750,00	1.506.750,00	40%
SUBTOTAL									**1.506.750,00**	**40%**

2.1.5.1	Disposiciòn de insumos agrìcolas y material vegetal requerido para el establecimiento de 3 ha. en cultivos de caña de azúcar.					**36.253.930,68**	**EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022**			**PORCENTAJE DE EJECUCION**
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
3	Trichoderma harzianum - 0.2kg/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	kilo	1	107.625,00	N/A	107.625,00	1	107.625,00	107.625,00	100%
4	Bacilus subtilis - 0.4 kg/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	kilo	2	63.550,00	N/A	63.550,00	2	63.550,00	127.100,00	100%
5	Bacillus thuringiensis var kurstaki - 0.4 kg/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	kilo	2	69.700,00	N/A	69.700,00	2	69.700,00	139.400,00	100%
6	Bacillus Thuringiensis var. Tenebrionis - 2 lt/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	Litro	6	69.700,00	N/A	69.700,00	6	69.700,00	418.200,00	100%
7	Bioinsumo formulado con extracto de ruda. paico y aceites vegetales saponificados - 10 lt/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	Litro	30	88.150,00	N/A	88.150,00	30	88.150,00	2.644.500,00	100%
8	Bioinsumo formulado con la bacteria Bacillus megaterium con aminoácidos - 4 lt/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	Litro	12	98.400,00	N/A	98.400,00	12	98.400,00	1.180.800,00	100%

Calle 22 No 19-44
utresguardos2021@gmail.com
contacto: 3143663268

9	Semilla asexual de caña (cangre) de 30 cm de longitud con mínimo cinco (5) nudos o yemas vegetativas y tener un diámetro entre 2,0 y 4.0 centímetros, libre de plagas y enfermedades; caracteristicas fitosanitarias visto bueno por un ingeniero agrónomo - 8400 Cangres/ha. - puestos en el Municipio de Puerto López (Meta)	Cangre	25200	1.178,75	N/A	1.178,46	25200	1.178,75	29.704.467,68	100%
10	Cebo granular a base de Sulfluramida (3g/kg) con registro ica	Kilogramo	8	43.562,50	N/A	43.562,50	8	43.562,50	348.500,00	100%
11	Azufre agricola con registro ica	Kilogramo	4	18.450,00	N/A	18.450,00	4	18.450,00	73.800,00	100%
12	Melaza bulto de 25 kilos con registro ica	bulto	4	38.458,00	N/A	38.458,00	4	38.458,00	153.832,00	100%
13	Trichoderma harzianum, Trichoderma asperellum, Trichoderma atroviride 5 x 108 conidias/g, Paecilomyceslilacinus 5x108 conidias/g, Contenido Total 1x109 conidias/g - Bolsa por 500 gr con registro ICA	bolsa de 500 gr	12	53.849,40	N/A	53.849,00	12	53.849,40	646.192,80	100%
14	Beauveria bassiana 4x108 esporas/g, Metarhizium anisopliae 4x108 esporas/g, Lecanicillium lecanii 1x108 esporas/g, Bacillus thuringiensis 1x108 esporas/g, Contenido total 1x109 esporas/g - Bolsa por 500 gr con registro ICA	bolsa de 500 gr	12	59.126,10	N/A	59.126,10	12	59.126,10	709.513,20	100%
SUBTOTAL									**36.253.930,68**	**100%**

2.1.5.2	Disposiciòn de mano de obra no calificada para el establecimiento de 3 ha. en cultivos de caña de azùcar					**2.583.000,00**	**EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022**			**PORCENTAJE DE EJECUCION**
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1	Mano de obra no calificada (Trazado, plateado, ahoyado, distribución y Siembra de semilla de Caña de Azucar, incluye herramienta menor) - 30 Jornales por hectárea	Jornal	90	71.750,00	N/A	71.750,00	36	71.750,00	2.583.000,00	40%
SUBTOTAL									**2.583.000,00**	60%

1.1.2. ACTIVIDAD	Desarrollo de talleres de campo sobre temas alusivos a los sistemas de producción de gallinas ponedoras en los resguardos indígenas de la etnia Sáliba del Municipio Orocué.					**$ 33.333.600,00**	**EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022**			**PORCENTAJE DE EJECUCION**
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	

Calle 22 No 19-44
utresguardos2021@gmail.com
contacto: 3143663268

1	Mano de Obra Calificada (zootecnista o médico veterinario; Ingenieros Agrícola o Ingeniero Agrónomo o Ingeniero Agroecólogo); (6 talleres para 4 grupos conformados por 2 resguardos de la Etnia Sáliba del Municipio de Orocué). Título profesional universitario; experiencia profesional de tres (3) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia relacionada.	Jornada	24	1.029.831,93	195.668,07	1.225.500,00	8	1.225.500,00	9.804.000,00	33%
2	Mano de obra Calificada – Técnico Ancestral en Producción Agrícola o en Administración Agropecuaria o Areas a fines. Enlace étnico (traductor a lengua nativa).	Jornada	24	600.735,29	114.139,71	714.875,00	8	714.875,00	5.719.000,00	33%
3	Alquiler de Espacio (Casa Comunitaria) (6 talleres para 4 grupos conformados por 2 resguardos de la Etnia Sáliba del Municipio de Orocué) - capacidad para 40 personas	Jornada	24	257.457,98	48.917,02	306.375,00	8	306.375,00	2.451.000,00	33%
4	Materiales (Papelería, Alquiler de sonido, equipo de cómputo y video beam, alquiler de cámara fotográfica, alquiler de telón, impresión de memorias de la capacitación, bolígrafos).	Jornada	24	686.554,62	130.445,38	817.000,00	8	817.000,00	6.536.000,00	33%
5	Olla comunitaria (Almuerzo + refrigerio) - 40 personas	Jornada	24	926.848,74	176.101,26	1.102.950,00	8	1.102.950,00	8.823.600,00	33%
SUBTOTAL:									**33.333.600,00**	33%

1.1.2. ACTIVIDAD	Prestar el servicio de acompañamiento técnico y seguimiento al establecimiento de los cultivos de maíz y unidades productivas de gallinas ponedoras en los resguardos indígenas de la etnia Sáliba del Municipio de Orocué.					**$ 21.033.350,00**	**EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022**			**PORCENTAJE DE EJECUCION**
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1	Mano de obra Calificada - Profesional en Zootecnia o Medicina Veterinaria o en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Título profesional universitario, Título de especialización en el área requerida; experiencia profesional de cuatro (4) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de asistencia tecnica y/o manejo de especies menores. Categoría 3 (Decreto 0084 del 10 de Febrero de 2020 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios). Se requiere 1 profesional.	Mes	5	4.419.800,00	N/A	4.419.800,00	1	4.419.800,00	4.419.800,00	20%

Calle 22 No 19-44
utresguardos2021@gmail.com
contacto: 3143663268

2	Mano de obra Calificada - Profesional en ingeniería agronómica o en ingeniería Agrícola o en Agroecología; Título profesional universitario, Título de especialización en el área requerida; experiencia profesional de cuatro (4) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de asistencia tecnica y/o manejo de cultivos agricolas (incluido maíz) y/o de especies menores. Categoría 3 (Decreto 0084 del 10 de Febrero de 2020 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios). Se requiere 1 profesional.	Mes	5	4.419.800,00	N/A	4.419.800,00	1	4.419.800,00	4.419.800,00	20%
3	Mano de obra Calificada – Técnico en producción agrícola o en producción pecuaria o en administración agropecuaria o en agroecología. Con Título de técnico y experiencia mínima de Cuatro (04) años de ejercicio laboral. De los cuales debe acreditar un (01) año de experiencia específica en el desarrollo de actividades de asistencia tecnica y/o manejo de cultivos agricolas (incluido maíz) y/o de especies menores. Categoría 1 (Decreto 0084 del 10 de Febrero de 2020 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios). Se requiere un (1) técnico.	Mes	5	2.050.000,00	N/A	2.050.000,00	1	2.050.000,00	2.050.000,00	20%
4	Enlace ancestral para brindar acompañamiento a los 8 resguardos, el cual tendrá la función de traductor de lengua nativa de la etnia Sáliba. Se requiere 1 enlace perteneciente al resguardo	Mes	5	1.435.000,00	N/A	1.435.000,00	1	1.435.000,00	1.435.000,00	20%
5	Transporte (Desplazamiento de personal calificado).	Mes	5	7.687.500,00	N/A	7.687.500,00	1	7.687.500,00	7.687.500,00	20%
6	Materiales (Papelería e impresión de formatos de visitas de asistencia técnica, bolígrafos, alquiler de equipo de cómputo, Alquiler Cámara Fotográfica).	Mes	5	858.193,28	163.056,72	1.021.250,00	1	1.021.250,00	1.021.250,00	20%
SUBTOTAL:									**21.033.350,00**	**20%**

2.2.2.2	Disposiciòn de insumos agrìcolas y material vegetal requerido para el establecimiento de 16 ha. en cultivos de maìz					**28.915.250,00**	**EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022**			**PORCENTAJE DE EJECUCION**
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
3	Trichoderma harzianum - 0.2 kg/ha. - puestos en el Municipio de Orocué	kilo	4	107.625,00	N/A	107.625,00	4	107.625,00	430.500,00	100%
4	Bacilus subtilis - 0.4 kg/ha. - puestos en el Municipio de Orocué	kilo	7	63.550,00	N/A	63.550,00	7	63.550,00	444.850,00	100%

Calle 22 No 19-44
utresguardos2021@gmail.com
contacto: 3143663268

63

5	Bacillus thuringiensis var kurstaki - 0.4 kg/ha. - puestos en el Municipio de Orocué	kilo	7	69.700,00	N/A	69.700,00	7	69.700,00	487.900,00	100%
6	Bacillus Thuringiensis var. Tenebrionis - 2 lt/ha. - puestos en el Municipio de Orocué	Litro	32	69.700,00	N/A	69.700,00	32	69.700,00	2.230.400,00	100%
7	Bioinsumo formulado con extracto de ruda. paico y aceites vegetales saponificados - 10 lt/ha. - puestos en el Municipio de Orocué	Litro	160	88.150,00	N/A	88.150,00	160	88.150,00	14.104.000,00	100%
8	Bioinsumo formulado con la bacteria Bacillus megaterium con aminoácidos - 4 lt/ha. - puestos en el Municipio de Orocué	Litro	64	98.400,00	N/A	98.400,00	64	98.400,00	6.297.600,00	100%
9	Semilla de Maiz convencional Variedad ICA 109 con registro ICA - 25kg/ha. - puestos en el Municipio de Orocué	kilo	400	12.300,00	N/A	12.300,00	400	12.300,00	4.920.000,00	100%
SUBTOTAL:									**28.915.250,00**	**100%**

2.2.2.3	Disposiciòn de mano de obra no calificada para el establecimiento de 16 ha. en cultivos de maiz					**13.776.000,00**	**EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022**			**PORCENTAJE DE EJECUCION**
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1	Disposiciòn de mano de obra no calificada para el establecimiento de 16 ha. en cultivos de maiz.	Jornal	480	71.750,00	N/A	71.750,00	192	71.750,00	13.776.000,00	40%
SUBTOTAL:									**13.776.000,00**	**60%**

1.1.3 ACTIVIDAD	Desarrollo Talleres de campo en temas alusivos al cultivo de café en el Resguardo Indígena Chaparral Barronegro					**$ 12.925.400,00**	**EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022**			**PORCENTAJE DE EJECUCION**
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1	Mano de Obra Calificada (1 Ingeniero Agroecólogo o Ingeniero Agrícola o Ingeniero Agrónomo). Título profesional universitario; experiencia profesional de tres (3) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo dos (2) años de experiencia relacionada en la que se incluya el desarrollo de talleres de capacitación en temas de manejo de cultivos de Café	Jornada	6	1.029.831,93	195.668,07	1.225.500,00	2	1.225.500,00	2.451.000,00	33%

Calle 22 No 19-44
utresguardos2021@gmail.com
contacto: 3143663268

2	Mano de obra Calificada – Técnico Ancestral en Producción Agrícola o en Administración Agropecuaria.	Jornada	6	600.735,29	114.139,71	714.875,00	2	714.875,00	1.429.750,00	33%
3	Alquiler de Espacio (Casa Comunitaria) - Desarrollo de 6 talleres de campo en 1 resguardo que cubren el diagnostico de las ECAS) para 40 personas	Jornada	6	257.457,98	48.917,02	306.375,00	2	306.375,00	612.750,00	33%
4	Materiales (Papelería, Alquiler de sonido, equipo de cómputo y video beam, alquiler de cámara fotográfica, alquiler de telón, impresión de memorias de la capacitación, bolígrafos).	Jornada	6	686.554,62	130.445,38	817.000,00	2	817.000,00	1.634.000,00	33%
5	Olla comunitaria (Almuerzo + refrigerio) - 40 personas	Jornada	6	926.848,74	176.101,26	1.102.950,00	2	1.102.950,00	2.205.900,00	33%
6	Transporte personal para el desarrollo de los talleres	Jornada	6	2.296.000,00	N/A	2.296.000,00	2	2.296.000,00	4.592.000,00	
SUBTOTAL:									**12.925.400,00**	**33%**

1.3.3. SUB-ACTIVIDAD	Prestar el servicio de acompañamiento técnico y seguimiento al establecimiento de los cultivos de café bajo sistema agroforestal en el resguardo indígena chaparral barronegro.					**$ 11.732.675,00**	**EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022**			**PORCENTAJE DE EJECUCION**
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1	Mano de obra Calificada - Profesional en ingeniería agronómica o en ingeniería Agrícola o en Agroecología; Título profesional universitario, Titulo de especialización en el área requerida; experiencia profesional de cuatro (4) años, de los cuales se debe acreditar como mínimo tres (3) años de experiencia relacionada en el desarrollo de actividades de asistencia tecnica y/o manejo de cultivos agricolas (incluido café). Categoría 3 (Decreto 0084 del 10 de Febrero de 2020 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios). Se requiere 1 profesional.	Mes	5	4.419.800,00	N/A	4.419.800,00	1	4.419.800,00	4.419.800,00	20%
2	Mano de obra Calificada – Técnico en producción agropecuaria o en producción agrícola o en administración agropecuaria o en agroecología) Con Título de técnico y experiencia mínima de Cuatro (04) años de ejercicio laboral. De los cuales debe acreditar un (01) año de experiencia específica en el desarrollo de actividades relacionadas con el manejo de cultivos agrícolas (incluido café). Categoría 1 (Decreto 0084 del 10 de Febrero de 2020 de la Gobernación de Casanare - marco de referencia de experiencia y costo honorarios por prestación de servicios). Se requiere 1 tècnico.	Mes	5	2.050.000,00	N/A	2.050.000,00	1	2.050.000,00	2.050.000,00	20%

Calle 22 No 19-44
utresguardos2021@gmail.com
contacto: 3143663268

3	Mano de obra Calificada –Enlace Étnico Técnico en Producción Agrícola o en Administración Agropecuaria. Con Título de técnico.	Mes	5	1.435.000,00	N/A	1.435.000,00	1	1.435.000,00	1.435.000,00	20%
4	Transporte (Desplazamiento de personal calificado).	viaje	5	2.296.000,00	N/A	2.296.000,00	1	2.296.000,00	2.296.000,00	20%
5	Materiales (Papelería e impresión de formatos de visitas de asistencia técnica, bolígrafos, alquiler de equipo de cómputo, Alquiler Cámara Fotográfica).	Mes	5	1.287.289,92	244.585,08	1.531.875,00	1	1.531.875,00	1.531.875,00	20%
SUBTOTAL									**11.732.675,00**	**20%**

2.3.2.1	Disposiciòn de insumos agrìcolas y material vegetal requerido para el establecimiento de 20 ha. en cultivos de cafè en sistema agroforestal con plátano.					**$ 86.468.359,00**	**EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022**			**PORCENTAJE DE EJECUCION**
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
3	Trichoderma harzianum - 0,35 kg/ha. - puestos en el Municipio de Támara o Sácama	kilo	7	107.625,00	N/A	753.375,00	7	107.625,00	753.375,00	100%
4	Bacilus subtilis - 0.8 kg/ha. - puestos en el Municipio de Támara o Sácama	kilo	16	63.550,00	N/A	1.016.800,00	16	63.550,00	1.016.800,00	100%
5	Bacillus thuringiensis var kurstaki - 0.8 kg/ha. - puestos en el Municipio de Támara o Sácama	kilo	16	69.700,00	N/A	1.115.200,00	16	69.700,00	1.115.200,00	100%
6	Bacillus Thuringiensis var. Tenebrionis - 3 lt/ha. - puestos en el Municipio de Támara o Sácama	Litro	60	69.700,00	N/A	4.182.000,00	60	69.700,00	4.182.000,00	100%
7	Bioinsumo formulado con extracto de ruda. paico y aceites vegetales saponificados - 10 lt/ha. - puestos en el Municipio de Támara o Sácama	Litro	200	88.150,00	N/A	17.630.000,00	200	88.150,00	17.630.000,00	100%
8	Bioinsumo formulado con la bacteria Bacillus megaterium con aminoácidos - 10 lt/ha. - puestos en el Municipio de Támara o Sácama	Litro	200	98.400,00	N/A	19.680.000,00	200	98.400,00	19.680.000,00	100%
9	Adquisición de material vegetal para sombrío permanente (arboles maderables -Samán, Nauno, Cañafistol, Yopo, Ocobo, Aceite y Guayacan) provenientes de vivero con registro sanitario ICA - 50 Plantas/ha. - puestos en el Municipio de Támara o Sácama	Unidad	1000	1.537,50	N/A	1.537.500,00	1000	1.537,50	1.537.500,00	100%
11	Colino de plátano variedad hartón de aguja o puyón de 0,8 a 2 Kg de peso, libres de plagas y enfermedades con registro ICA - 561 Colinos/ha. - puestos en el Municipio de Támara o Sácama	Unidad	11220	2.255,00	N/A	25.301.100,00	11220	2.255,00	25.301.100,00	100%
13	Cebo granular a base de Sulfluramida (3g/kg) con registro ica	Kilogramo	40	43.562,50	N/A	1.742.500,00	40	43.562,50	1.742.500,00	100%
14	Melaza bulto de 25 kilos con registro ica	bulto	20	38.317,30	1.824,63	766.346,00	20	38.317,30	766.346,00	100%

15	Azufre agricola con registro ica.	Kilogramo	20	18.450,00	N/A	369.000,00	20	18.450,00	369.000,00	100%
16	Trichoderma harzianum, Trichoderma asperellum, Trichoderma atroviride 5 x 108 conidias/g, Paecilomyceslilacinus 5x108 conidias/g, Contenido Total 1x109 conidias/g - Bolsa por 500 gr con registro ICA	bolsa de 500 gr	120	53.849,40	N/A	6.461.928,00	120	53.849,40	6.461.928,00	100%
17	Beauveria bassiana 4x108 esporas/g, Metarhizium anisopliae 4x108 esporas/g, Lecanicillium lecanii 1x108 esporas/g, Bacillus thuringiensis 1x108 esporas/g, Contenido total 1x109 esporas/g - Bolsa por 500 gr con registro ICA.	Bolsa por 500 gr	100	59.126,10	N/A	5.912.610,00	100	59.126,10	5.912.610,00	100%
SUBTOTAL:									**86.468.359,00**	**60%**

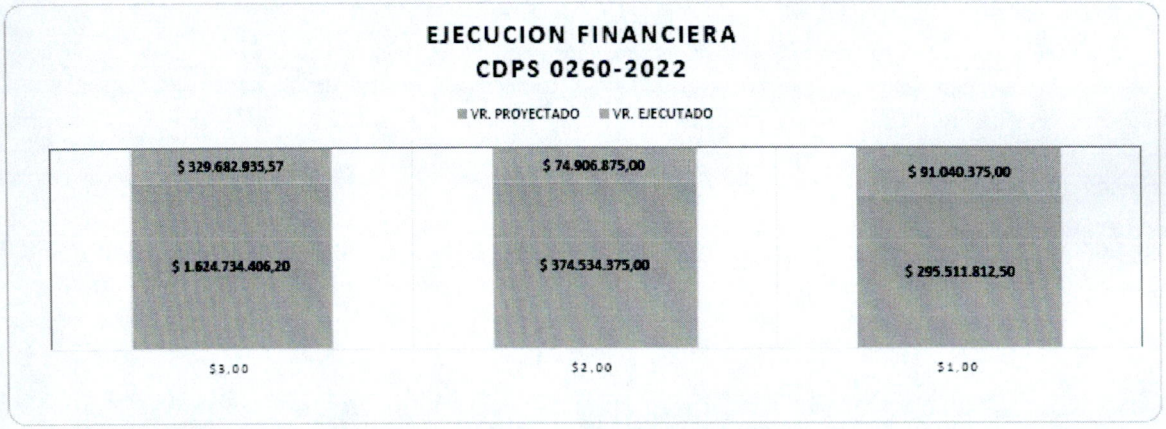
2.3.2.2	Disposiciòn de mano de obra no calificada para el establecimiento de 20 ha. en cultivos de café					**$ 29.848.000,00**	**EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022**			**PORCENTAJE DE EJECUCION**
N°	**DESCRIPCION DEL INSUMO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR IVA (SI APLICA)**	**VALOR TOTAL AJUSTADO**	**CANT**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	
1	Mano de obra no calificada (Adecuación, trazado, ahoyado, distribución y Siembra de semilla) - 52 jornales por ha.	Jornal	1040	71.750,00	N/A	71.750,00	416	71.750,00	29.848.000,00	40%
SUBTOTAL									**29.848.000,00**	**60%**

Tabla 19.Presupuesto actividades realizadas

Calle 22 No 19-44
utresguardos2021@gmail.com
contacto: 3143663268

Resguardos Productivos Consorcio 2021

EJECUCION PERIODO 4: 04 MAYO AL 03 JUNIO 2022		VR. PROYECTADO	VR. EJECUTADO	% EJECUCION
1.2.COMPONENTE	ADELANTAR PROCESOS DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO EN TEMAS RELACIONADOS CON LAS ADECUADAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 295.511.812,50	$ 91.040.375,00	31%
1.3. ACTIVIDAD	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA IMPLEMENTAR ADECUADAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA EN LOS RESGUARDOS INDÍGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 374.534.375,00	$ 74.906.875,00	20%
2 COMPONENTE	DESARROLLO DE ACCIONES PARA INCREMENTAR LA CAPACIDAD DE PRODUCCION AGROPECUARIA EN LAS COMUNIDADES INDIGENAS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE	$ 1.624.734.406,20	$ 329.682.935,57	20%



CC 0260-2022		
SEIS (06) MESES Y QUINCE (15) DIAS		195 DIAS
PERIODO	INICIO	TERMINA
	04/02/2022	03/08/2022
FISICO EJECUTADO	100%	61,50%
FISICO POR EJECUTAR		38,50%



Calle 22 No 19-44
utresguardos2021@gmail.com
contacto: 3143663268

Resguardos Productivos Consorcio 2021

10. ANTICIPO:

ORDEN REEMBOLSO DE GASTOS No 01					
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.			FECHA : 03/05/2022		
P.A. ANT CONSORCIO RESGUARDOS PRODUCTIVOS 2021			PAGADO A :CONSORCIO RESGUARDOS PRODUCTIVOS 2021		
			N.I.T :901556682-8		
ITEM O RUBRO PLAN INVERSION	DESCRIPCION DEL PAGO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR EN PESOS
1	Suminsitro de insumos y material vegetal	CORFORIENTE	A-6	11/04/22	$ 356.539.322,00
TOTAL ITEM DISPOSICION DE INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIAL VEGETAL					$ 356.539.322,00
2	Transporte de materiales - Pago por Flete - Transporte Carga - Turbo 4 ton.	RAFAEL GALINDO SANDOVAL	CUENTA DE COBRO	31/03/2022	$ 3.000.000,00
2	Transporte de materiales - Pago por Flete - Transporte Carga - Turbo 4 ton.	RAFAEL GALINDO SANDOVAL	CUENTA DE COBRO	04/04/22	$ 5.000.000,00
2	Transporte de materiales - Pago por Flete - Transporte Carga - Turbo 4 ton.	RAFAEL GALINDO SANDOVAL	CUENTA DE COBRO	09/04/22	$ 2.000.000,00
2	Transporte de materiales - Pago por Flete - Transporte Carga - Turbo 4 ton.	RAFAEL GALINDO SANDOVAL	CUENTA DE COBRO	09/04/22	$ 3.000.000,00
2	Transporte de materiales, insumos agricolas y material vegetal	CORFORIENTE	A-7	18/04/22	$ 43.070.702,00
TOTAL TRANSPORTE DE MATERIALES, INSUMOS AGRICOLAS Y MATERIAL VEGETAL					$ 56.070.702,00
3	Postes de Madera	REFORESTADORA E INMUNIZADORA LEON SAS	YOPO-0	31/03/22	$ 137.241.327,00
3	Aislamiento de los lotes de terreno a intervenir para adelantar el aislamiento (cerramiento)	FUNDACION DE EDUCACION E INVESTIGACION PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE "FUNAM	FE-3	20/04/22	$ 146.928.716,76
TOTAL ITEM DISPOSICION DE MATERIALES PARA REALIZAR EL AISLAMIENTO DE LOTES DE TERRENO A INTERVENIR PARA ADELANTAR EL AISLAMIENTO (CERRAMIENTO)					$ 284.170.043,76
			VALOR TOTAL DE ITEMS DEL PLAN DE INVERSION	$	696.780.067,76

REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTOR

El interventor certifica que revisó los items\rubros aquí ordenados que correspondian a lo aprobado en el Plan de Inversion del Anticipo y que se ejecutaron para el desarrollo del proyecto.

Declaramos que cumplimos con la obligación de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones que correspondan.

Resguardos Productivos Consorcio 2021

ORDEN REEMBOLSO DE GASTOS No 02					
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.			FECHA : 25/05/2022		
P.A. ANT CONSORCIO RESGUARDOS PRODUCTIVOS 2021			PAGADO A :CONSORCIO RESGUARDOS PRODUCTIVOS 2021		
			N.I.T :901556682-8		
ITEM O RUBRO PLAN INVERSION	DESCRIPCION DEL PAGO	NOMBRE DEL PROVEEDOR	NUMERO DE FACTURA	FECHA FACTURA	VALOR EN PESOS
3	Postes de Madera	REFORESTADORA E INMUNIZADORA LEON SAS	YOPO-19	25/05/22	$ 2.162.773,00
TOTAL ITEM DISPOSICION DE MATERIALES PARA REALIZAR EL AISLAMIENTO DE LOTES DE TERRENO A INTERVENIR PARA ADELANTAR EL AISLAMIENTO (CERRAMIENTO)					$ 2.162.773,00
VALOR TOTAL DE ITEMS DEL PLAN DE INVERSION				$	2.162.773,00

REPRESENTANTE LEGAL

INTERVENTOR

El interventor certifica que revisó los items\rubros aquí ordenados que correspondian a lo aprobado en el Plan de Inversion del Anticipo y que se ejecutaron para el desarrollo del proyecto.

Declaramos que cumplimos con la obligación de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones que correspondan.

Nota: Los soportes fueron anexado en informe No 3.

Calle 22 No 19-44
utresguardos2021@gmail.com
contacto: 3143663268